



INFORME DE GESTIÓN CONTRATO A HONORARIOS

NOMBRE	: ANÍBAL RENATO MEDINA NOVANI
RUT	
PERIODO QUE INFOF	RMA: DICIEMBRE 2023
N° DE BOLETA	: 54 / MONTO BRUTO : 1.307.152
PROGRAMA	: RESIDENCIA SENAME
ITEM	: 215.21.04.004.001 CENTRO DE COSTO: 04-06.70.09
CARGO	: PSICÓLOGO

FUNCIONES (según contrato):

- 1. Evaluación integral de la situación del adolescente y su familia y vinculación con redes de apoyo.
- 2. Coordinación y participación en el diseño, desarrollo, monitoreo y evaluación de los planes de intervención.
- Desarrollo de procesos de intervención en los ejes psico-socioeducativo, terapéutico y familiar.
- Estructuración y desarrollo cotidiano de un ambiente restaurativo de derechos en la residencia.
- 5 Diseño y ejecución de intervenciones conjuntas y coordinaciones con instancias del intersector o de las redes comunales pertinentes a los planes de intervención
- Seguimiento de las interconsultas o derivación del adolescente a atenciones de salud o de otros programas, de acuerdo a los requerimientos del caso. -
- N Realizar acciones de inducción, apoyo y acompañamiento a los/as Cuidadores/as, en las tareas que realizan. -
- 8. Asesorar y supervisar que la residencia cuente con condiciones de vida promotoras de la salud y otros derechos de los adolescentes
- Asesorar a la dirección de la residencia con elementos técnicos relacionados con la intervención de los casos
- Apoyar a la dirección con aspectos relacionados con la gestión de la residencia.
- 11. Respaldar y participar en la planificación diaria de la residencia.

ျှဉ်. Elaborar informes según solicitud y competencia profesional, para la judicatura, Sename u otras instancias, según corresponda (por ejemplo, Fiscalía, Contraloría).

18. Conducir procesos orientados a la restitución del derecho del adolescente a vivir con familia o de manera autónoma, en condiciones de bienestar y revinculación familiar y social.

4. Participación de las instancias municipales de articulación, promoción de servicios y acompañamiento de actividades orientadas por las direcciones.

15. Participar permanentemente en reuniones técnicas y clínicas que se requiera o convoque la dirección o ejecutor del proyecto.

16. Protección de la confidencialidad de la información personal de cada adolescente, así como de la prohibición de divulgación de imágenes de estos en medios de

17. Registro de la acciones, actividades y asistencia de los NNA en el sistema SENAINFO 18. Participación en actividades municipales y apoyo en las tareas encomendadas por la DIDECO.

Actividades del mes

N° '	Descripción	Medio verificador
4	Elaboración y envío de oficio a tribunales de familia.	Foto
2	Sesión psicoterapéutica individual con adolescente.	Foto 🗸
3	Elaboración y envío de informe avance a tribunales de familia.	Foto
4	Elaboración de plan de intervención del joven.	Foto
5	Reunión con profesional del programa Mi Abogado.	Foto
6	Reunión con profesional del programa Mi Abogado.	Foto
7	Sesión psicoterapéutica individual con adolescente.	Foto
8	Análisis de caso con supervisora de Mejor Niñez.	Foto
9.	Realización y participación en campeonato de tenis de mesa.	Foto
10	Análisis de caso con supervisora de Mejor Niñez.	Foto
11	Sesión psicoterapéutica individual con adolescente.	Foto
12	Sesión psicoterapéutica individual con adolescente.	Foto
13	Elaboración y envió de informe de avance a tribunales.	Foto
14	Se realiza reunión con programa ambulatorio.	Foto
15	Elaboración de plan de intervención del joven.	Foto





Dirección de Administración y Finanzas

Departamento de Gestión de Personas

16	Realización de encuadre al joven respecto a su conducta.	Foto
17	Reunión de análisis de caso entre el equipo técnico.	Foto
18	Actualizagión de plan de intervención del adolescente.	Foto /
Firma	Firma Director Condition Condition Defe departament Defe depa	

